

## CÓDIGO ÉTICO

Grupo SANED aspira a que las personas vinculadas a él se comporten de acuerdo a la legislación vigente y que, además respeten las normas internas que son importantes para la empresa.

El código ético se transmite a todos los componentes de la empresa y se garantiza su comunicación, entendimiento y aplicación dentro de la organización. Asimismo, se pone a disposición de todas las partes interesadas.

### Honestidad e integridad

Grupo SANED espera que su personal, proveedores y colaboradores actúen con honestidad e integridad.

La honestidad constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. La integridad personal tiene como base la educación, el control emocional, el respeto por sí mismo y por los demás, la responsabilidad, disciplina y puntualidad, entre otras cualidades.

Por ello, el personal debe:

- Leer y comprender el código ético.
- Realizar sus labores con honradez, cuidado, diligencia, profesionalidad, imparcialidad e integridad.
- Confiar en la experiencia, las nuevas ideas y el trabajo en equipo.

### Privacidad y confidencialidad

La información propiedad de Grupo SANED tiene la condición de información reservada y confidencial.

El personal debe:

- Utilizar la información, que por su condición de empleado hubiera llegado a conocer, siempre para el desempeño de sus funciones y nunca para otras finalidades.

- No revelar a persona ajena a la empresa la información a la que haya tenido acceso por el ejercicio de su cargo dentro de la empresa.
- Cumplir con la normativa vigente en Protección de Datos, en particular lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD).

## Tolerancia

Es necesario respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente.

- Igualdad de oportunidades y no discriminación  
Los empleados deben tratarse de forma justa, con dignidad y respeto. Se calificará como discriminación cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política u origen social, que anule o altere la igualdad de oportunidades.
- Trato justo  
El entorno de trabajo deberá estar libre de violencia, acoso de cualquier tipo (sexual o moral), coacción física o psíquica, abusos verbales o amenazas.
- Jornada laboral y salario  
Se pagará a los trabajadores de acuerdo a las leyes salariales aplicables. La jornada laboral no podrá exceder el máximo permitido por la legislación vigente.

## Respeto por la ley

Grupo SANED respeta la ley vigente y hace especial hincapié en:

- Respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.
- Rechazar toda forma de corrupción, basándose en la legalidad y la transparencia.
- Evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses.
- Realizar con diligencia y precisión en la ejecución de las tareas y de los contratos.

#

## Seguridad y salud en el trabajo

Grupo SANED garantiza un entorno de trabajo seguro y adecuado cumpliendo los principios de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.

El ambiente de trabajo debe ser seguro y sano incluyendo: iluminación, ventilación, calefacción y sistemas de protección de incendios adecuados.

## Protección del medio ambiente

El medio ambiente es un bien primario que Grupo SANED se compromete a proteger reduciendo el impacto ambiental de sus actividades.

Cualquier deficiencia que se observe en el cumplimiento del código ético debe comunicarse al departamento de recursos humanos ([rrhh@gruposaned.com](mailto:rrhh@gruposaned.com))